

81

Juzgado à expresador autor, havienome
de ello dabo cuenta, con respecto à lo
mandado, en su virtud por los nues-
tros Alcaldes, se decretó en el día uno
en el día de Julio de nominado año
de setecientos noventa y dos; por el
que, para mejor proveer, se mandó
que la parte del D. N. Domingo Tra-
quin Baca de Leon, legitimase
en bastante forma la Persona
de Sr. Antonio Luis Baca de
Leon su Padre, y que executado
se oiera cuenta: Cuya Providen-
cia, en el día quatro de este mes

Y fue hecho saber al nuestro fiscal
y Procur. de intimada parte, à cada
uno en Persona; y à su consecuencia.

